

**El futuro
es de todos**

Colombo



Bogotá, 2019-09-23

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

Correo electrónico: ncaviedes@fol.org.co

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1761612117 (Para consultas cite este número)

Respetados señores,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indican: *“Se comunica vía chat Fundación Otero Liévano ubicada en la dirección Carrera 90 No 147 C – 32, en el barrio Tuna Alta, en la localidad de Suba teléfono 6815189 y correo ncaviedes@fol.org.co, quien manifiesta “deseo obtener la copia de la conversación del caso que reporté el día de ayer 10 de septiembre de 2019 por el chat de ICBF, a favor de la niña Nerism [REDACTED] Mejía, Rosamy [REDACTED], Santiago [REDACTED] y Rony [REDACTED] con número de radicado [REDACTED] 093”. (...)”*

Al respecto, nos permitimos informar que adjunto a este correo electrónico encontrarán la copia del chat requerido, así como la correspondiente constancia de radicación; información solicitada en su interacción de fecha 11 de septiembre de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.



www.icbf.gov.co



 @icbfcolumbiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

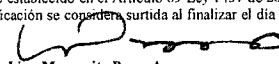


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

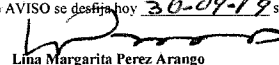
Anexo: 09 folios enviados vía e-mail.

Elaboró: Cristian Silva 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días del mes de septiembre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 30-09-19 siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional